

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 341 /

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 07 de Febrero de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 59 de fecha 02.02.2011 de Comunicaciones, mediante el cual informa que dentro del Programa de Actividades Municipales, se ha programado el Evento Festival de la Fruta 2011, por lo que se requiere efectuar Licitación a través del portal mercado público, por "**Orquesta acompañamiento para Festival de la Fruta Requinoa 2011**", de acuerdo al siguiente detalle :

- Día 16.02.2011, 19:00 hrs. ensayo, Liceo Requinoa
- Día 17.02.2011, 19 :00 hrs. ensayo, Liceo Requinoa
- Día 18.02.2011, 15:00 hrs. prueba de sonido, Estadio Municipal Requinoa
21:00 hrs. Festival
- Día 19.02.2011, 15:00 hrs. prueba de sonido, Estadio Municipal Requinoa
21:00 hrs. Festival

Adjunta Bases Técnicas y Administrativas y Anexo N° 1.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programa y Subvenciones Municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Bases Técnicas y Administrativas y Anexo N° 1 Licitación a través del Portal Mercado Publico de "**Orquesta Acompañamiento para Festival de la Fruta Requinoa 2011**", se indica fecha :

- Día 16.02.2011, 19:00 hrs. ensayo, Liceo Requinoa
- Día 17.02.2011, 19 :00 hrs. ensayo, Liceo Requinoa
- Día 18.02.2011, 15:00 hrs. prueba de sonido, Estadio Municipal Requinoa
21:00 hrs. Festival
- Día 19.02.2011, 15:00 hrs. prueba de sonido, Estadio Municipal Requinoa
21:00 hrs. Festival

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 21.04.004 "de Prestaciones de Servicios Comunitarios, Programas Culturales, Festivales y Otras Actividades Artísticas, Festival Cierre Verano, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PAL/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE